



DECRETO N° **8384** / 2024

ARICA, 13 de Agosto de 2024

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COM.DE ALIMENTOS SARA CATAORA ALVARADO EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20915				
Actividad Económica	PANADERIA, PASTELERIA CON VENTA DE DULCES, ABARROTES PRO LACTEOS CECINAS HELADOS ENVASADOS Y BEBIDAS PROVENIENTE DE FAB AUTORIZADA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MAIPU 443				
Nombre del Contribuyente	COM.DE ALIMENTOS SARA CATAORA ALVARADO EIRL				
Rut	77604878-K				
Dirección Particular	JUAN ANTONIO RIOS 2054				
Correo electrónico	TITO@LIVE.CL	Celular/Fono	963409539		
Fecha de Solicitud	09/07/2024	Otorgación N°	2-20915	Fecha	25/07/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
me
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Carlo
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/SAH/RVP/fvp
fk